



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

No.: **20558 / 2.021** Fecha Inicio: **30/12/2021** SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Tipo Exp.: PEDIDOS VARIOS

Desc.Exp.: REMISION DE RESOL. SNC 730/2021

Obs.Exp.: DESTINO : DGDU

Dependencia Destino: _____

DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS

M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

EXPEDIENTE



malferna

Asunción, 27 de diciembre 2021

Nota SNC/SG N° 788 /2021

Señor

Oscar Rodríguez, Intendente Municipal

Municipalidad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por instrucciones del Señor Ministro Secretario – Ejecutivo, Don Rubén Capdevila en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, en ocasión de remitir –para conocimiento y los trámites administrativos que correspondan- copia autenticada de la Resolución **SNC N° 730/2021 "POR LA CUAL SE DECLARA BIEN DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL AL SITIO PARQUE MUNICIPAL BERNARDINO CABALLERO Y TODOS LOS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN, UBICADO EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 12-0308-01, SOBRE LA CALLE MANUEL GONDRA, BARRIO DR. RICARDO BRUGADA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 165.713 M2"**.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.

Juan Marcelo Cuenca Torres

Encargado de Despacho